

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE “PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S.A.”

El Consejo de Administración de la sociedad Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S.A. (la “**Sociedad**”), en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la Residencia Sacerdotal de San Pedro, sita en calle San Bernardo número 101, (28015) Madrid, el día 24 de marzo de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 25 de marzo de 2026, en el mismo lugar y hora, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Información sobre el aumento de capital (y consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales) aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de octubre de 2020.

Segundo.- Valoración positiva (o en su caso reprobación) de los efectos económico-financieros y socio-sanitarios que ha tenido para la Sociedad (y sus accionistas) el aumento de capital aprobado por la Sociedad el 7 de octubre de 2020.

Tercero.- Convalidación y/o ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de octubre de 2020 relativos a: 1º aumentar el capital social de la Sociedad con aportaciones no dinerarias; 2º modificación del artículo 6º de los estatutos sociales relativo al capital social; y 3º delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello según quedó formalizado en la escritura otorgada el 20 de octubre de 2020 ante la notario Doña María Pilar de Prada Solaesa, bajo su protocolo 1.563, incluyendo su correspondiente diligencia de 10 de diciembre de 2020 de elevación a público de acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad que declara cerrada la suscripción y ejecución del acuerdo de ampliación de capital, posteriormente anulado por la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 16 de mayo de 2025, actualmente recurrida en casación ante el Tribunal Supremo.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación especial en los Consejeros y en el Secretario del Consejo de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Derecho de Información.- A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en concreto, los siguientes:

- (i) Los tres informes de valoración de Profesionales de la Medicina y de la Empresa, S.A., HM Hospitales 1989, S.A: y Abacid 2007, S.L. elaborados por Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L., en fecha 17 de abril de 2020.
- (ii) El informe especial extenso elaborado por Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. en fecha 20 de abril de 2020, así como la versión reducida del mismo que se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la Junta General celebrada el 7 octubre de 2020, que contiene las mismas conclusiones que el extenso.
- (iii) El informe preceptivo de experto independiente nombrado por el registrador mercantil, elaborado por la sociedad PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. en fecha 17 de julio de 2020, que se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la Junta General de 7 de octubre de 2020.
- (iv) El informe no preceptivo sobre ecuación de canje elaborado por PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. en fecha 18 de julio de 2020, que se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la Junta General de 7 de octubre de 2020.
- (v) El informe preceptivo del Consejo de Administración de fecha 3 de septiembre de 2020, relativo al Aumento de Capital, que se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la Junta General de 7 de octubre de 2020.
- (vi) La escritura de elevación a público de acuerdos sociales de ampliación de capital y modificación de estatutos, de fecha 20 de octubre de 2020, otorgada ante la notario de Madrid Doña Pilar de Prada Solaesa con número 1563 de su protocolo incluyendo su correspondiente diligencia de 10 de diciembre de 2020.
- (vii) La Sentencia de la Audiencia Provincial de 16 de mayo de 2025 y la Sentencia del Juzgado Mercantil nº 11 de 19 de septiembre de 2022.
- (viii) El informe de ratificación de Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. de fecha 17 de febrero de 2026, en el que ratifica, sus informes referidos en los puntos (i) y (ii) anteriores.
- (ix) El informe de PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. de fecha 17 de febrero de 2026, en el que ratifica íntegramente sus dos informes referidos en los puntos (iii) y (iv) anteriores.
- (x) El informe del Consejo de Administración de fecha 20 de febrero de 2026, relativo a la propuesta de convalidación y/o ratificación de la ampliación de capital aprobada en la Junta General de 7 de octubre de 2020.
- (xi) El informe legal de Cuatrecasas de fecha 20 de febrero de 2026.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Se recuerda que el artículo 22 de los Estatutos Sociales exige la tenencia de, al menos, cien (100) acciones para poder asistir a la Junta General.

Madrid, a 23 de febrero de 2026.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Antonio López Rubal.